ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 06-2022
DEL 22 DE MARZO DEL 2022

000049

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el pais y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 10:00 de la mañana del día 22 de marzo del año 2022, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde encargado **OCTAVIO AYVAR DEL PINO** y la actuación del Abog. Otilia Bedriñana Enríquez en su condición de Secretario General se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.----------
El Señor alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaría General Abogada Otilia Bedriñana Enríquez, a efecto de que comprueba la asistencia para el Quorum respectivo. ----------
En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: --------

I. ASISTENCIA: ----------

- **Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA**, con DNI N° 28290901 — Presente.
- **Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO**, con DNI N° 42199905 — Presente.
- **Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 — Presente.
- **Regidora YULAY PAREDES ARCE**, con DNI N° 44606059 — Presente.
- **Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA**, con DNI N°28712948 — Presente.
- **Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**, con DNI N° 42796224 — Presente.
- **Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO**, con DNI N° 28709730 — Presente.
- **Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA**, con DNI N° 72434486 — Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. ----------

II. AGENDA: ----------

1. Conforme a la Opinión legal N°146-2022 de fecha 18 de marzo del 2022 respecto al proyecto ordenanza y reglamento de audiencia pública de rendición de cuentas y entre otros.

III. DESPACHOS: ----------

1.- El oficio N°04-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre donación y transferencia definitiva al Ministerio de Educación el local garaje municipal. ----------
2.- Conforme al informa N°137-2022 de fecha 02 de marzo del 2022 de la Gerencia de Desarrollo e inclusión social respecto a la renovación del convenio institucional de la municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora de Red de Salud de San Miguel----------
3.- Opinión legal N°148-2022 de fecha 17 de marzo de 2022 que menciona: dejar sin efecto resolución de consejo N-°23-2022. ----------
4.- Informe N°32 -2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información requerida por el regidor Miguel Angel Vila Romero. ----------

000050

5.- El informe N°126-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información requerida de los proyectos de inversión por administración directa de la contrata requerido por el regidor Miguel Angel Vila Romero. ----------
6.- El informe N°124-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información requerida del proyecto Mejoramiento del servicio de agua para riego para la comunidad de Putaccasa en el distrito de san Miguel requerido por el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. ----------
7.- El informe N°320-2022 de fecha 18 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Efraín Martínez Atado. ----------
8.- El informe N°325-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado sobre Servicio Recreativo de la Plaza Principal del Distrito de San Miguel. ----------
9.- El informe N°127-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Octavio Aivar Del Pino. ----------
10. El informe N°24-2022 de fecha 18 de marzo de 2022 sobre "Estado situacional de las maquinarias". ---------
11.- El informe N°176-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 respecto a la opinión presupuestal para la aprobación del plan de trabajo por el aniversario de la Provincia de La Mar. ----------

IV. INFORMES: ----------

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** A continuación, voy a iniciar en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Municipalidades a brindar mi informe mi persona ha sido encargado en la alcaldía por los días 21 y 22 de marzo, en estos días se ha atendido al público usuario y a las diferentes autoridades en las peticiones que tienen, no sé ha tenido ningún inconveniente, por otro lado, se ha hecho la verificación de las obras de Trabaja Perú, el colegio 9D, el colegio Alfonso Ugarte, se realizó la visita hacia la obra de saneamiento básico que se ubica en la prolongación Ramón Castillo, con los regidores Angel y Romel, el día de hoy en la mañana se ha tenido la inauguración del proyecto de señalización de lo que es el tránsito en nuestro distrito de San Miguel, informo que también participe el 16 de marzo en el aniversario, dónde se colocó la primera piedra para la construcción del municipio en Ninabamba, también participe en el primer aniversario del distrito de Patibamba, el 17 de marzo participe en el séptimo aniversario del centro poblado de Acco Qué se encuentra en el distrito de tambo conjuntamente con el alcalde, ese sería mi informe.----------
- **Regidor Romel Campos Bedoya:** Buenos días con todos los presentes voy a hacer llegar mi informe las actividad las actividades realizadas son del 11 al 22 de marzo del presente Memorando N° 0 75-2022-MPLM-SM Mi persona que fue designada para representar al alcalde Para exponer los proyectos priorizados en la matriz de la mancomunidad del Amu- VRAEM, los proyectos se encuentran contemplados el mejoramiento de provisión de agua de riego en las comunidades de Aquilla, Chilinga de Santa Rosa y Catalina de Tranca en el distrito de San Miguel, Asimismo también se encuentra en la matriz el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y unidades básicas de saneamiento en 10 localidades del distrito de San Miguel provincia de la mar Departamento de Ayacucho, asimismo también se encuentra en la cartera de los proyectos de creación del servicio de cimiento y recreación en la localidad de Ninabamba del distrito de San Miguel, también se encuentra la construcción del pavimento rígido en las calles del Centro Poblado de Ninabamba del distrito de San Miguel, las cuales su evaluación y diagnóstico de los proyectos se encuentra en una etapa Admisibilidad con observaciones en costo presupuesto Saneamiento físico legal y otros pasando a la etapa de evaluación Libro de revisión y calidad técnica todo esto por los especialistas el suelo, en estructura Infraestructura etcétera. una vez pasada estás revisiones se pasa a la condición de apto qué pasaría posiblemente al Office a la oficina de Ministerio de

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

Economía y finanzas la evaluación presupuestal según el informe de los representantes nos encontramos trabajando con una reserva de contingencia del Ministerio de Economía, eso sería todo señor presidente. –

- **Regidor Efraín Martínez Atao:** Por escrito. ----------
- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Por escrito. ----------
- **Regidora Yulay Paredes Arce: Ninguno.** ----------
- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Ninguno.** ----------
- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Muy buenos días con todos los presentes daré a conocer mi informe 15 de marzo estuvo encargado de la alcaldía atendiendo el despacho se atendió algunos usuarios, este día también se vio el estudio referente al Instituto Tecnológico vinieron las comunidades de Bálsamuyuc para ver en qué estado se encuentra se llamó el gerente para ver en qué estado se encuentra, asimismo se llamó al consultor qué está viendo el tema del CIA posiblemente en esta semana ya va a salir la autorización del CIA, El día 16 de marzo participe en la ceremonia de creación del distrito de Patibamba por encargo del señor Alcalde, el día 21 fuimos a hacer una inspección a un proyecto que se encuentra a espaldas del hospital y de la UGEL dónde los ingenieros refirieron que han tenido algunos problemas pero ya se están regularizando ese es mi informe.----------
- **Regidora Roxana Bendezú Mucha:** El día 16 del presente mes, asistí al aniversario de los nuevos distritos Ninabamba y Patibamba, el 17 asistí al aniversario del Centro Poblado de Nacco por su séptimo año de creación, eso es todo cuánto informo.
- **Regidor Angel Quispe Ccorahua**: El dia de ayer participe en Chungui con respecto al presupuesto participativo se ha priorizado las necesidades más importantes de la población.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: ----------

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 05 se dispensa por parte del Pleno de Concejo, a fin de regularizar conforme a las funciones administrativas. ----------

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: ----------

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

1) **Regidor Romel Campos Bedoya**, solicita: 1) Mejoramiento y ampliación del Servicio de provisión de agua para riego Calidades de Aquilla, Chilinga y Santa Catalina de Tranca de San Miguel en la provincia de La Mar. 2) El mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de unidades Básicas de saneamiento en 10 localidades del distrito de San Miguel,3) Creación del servicio de Esparcimiento y recreación La localidad de Ninabamba del distrito de San Miguel Provincia de la mar, 4)La construcción del pavimento Rigido y veredas Principales Calles del centro poblado de Ninabamba Distrito de San Miguel de la provincia de La Mar . **Informe al área correspondiente.** ----------
2) **Regidor Octavio Aivar Del Pino,** solicita la ampliación del plazo para la inscripción de adherentes a la creación de los centros poblados de Paterine, Santa Rosa de Lima, Chontaccocha y Cuculipampa. **Orden del día.** ----------
3) **Regidor Romel Campos Bedoya**, solicita dotación de combustible para la rehabilitación de caminos vecinales de Soccopa San José de Socos distrito de Chungui- La Mar, ya que la carretera de la comunidad de Sonccopa de San José de Socos ha sido afectada por las lluvias. **Se pasa a despacho de alcaldía.** ----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

JUZGADO DE PAZ LETRADO NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

4) **Regidor Efraín Martínez Atao**, solicita informe de la ejecución presupuestal desde el mes de enero a marzo. **Informe del área respectiva.** ----------
5) **Regidor Iban Calucero Navarro Torres,** solicita el estado situacional de los proyectos del gras sintético del Centro Poblado de Rosario y de la loza deportiva de Trisoline, Se solicita informe correspondiente del área respectiva, la cual se verá en una sesión presencial. **Informe correspondiente del área respectiva**--
6) **Regidora Yulay Paredes Arce,** solicita: 1) El techado de la loza deportiva de la comunidad de Balsamuyuc del distrito de Samugari. **Orden del día.** 2) Solicita ampliación del plazo para la inscripción de adherentes a la creación de los centros poblados de Paterine, Santa Rosa de Lima, Chontaccocha y Cuculipampa. **Orden del día.** ----------
7) **Regidor Angel Quispe Ccorahua,** solicita la dotación de combustible para la limpieza de camino vecinal que se encuentran bloqueados en el distrito de Chungui. **Informe del área correspondiente.** ----------
8) **Regidor Miguel Angel Vila Romero,** solicita priorizar la implementación de talleres deportivos anuales. **Orden del día.** ----------
9) **Elías Cárdenas Lapa- Agente de Hatunrumi,** solicita la construcción de la trocha carrozable de Qachitupa a Hatunrumi. menciona que ya se viene solicitando hace ya muchos años la creación dicha obra estaría valorizada en 929, 226.32 soles. ----------
   - ❖ Al respecto el Alcalde Encargado menciona que se hizo llamar al ingeniero Nivardo para que informe sobre la situación de este pedido, pues al parecer ya se cuenta con los informes respectivos.
10) **Edgar Montes Castillo- Teniente Alcalde del Barrio Miraflores**, solicita ampliación de desagüe y de pistas y veredas. Hemos presentado la ampliación de desagüe, hace ya tres años, quisiéramos que nos ayuden con ello por la salud de nuestros vecinos. ----------
11) **Autoridad de Pampahuasi:** Solicita apoyo con mangueras. ----------
Alcalde Encargado: Pasara al área encargada para ser evaluado, se menciona que el pedido ha sido hecho por escrito. ----------
12) **Daniel Garay Paucca- presidente de la comunidad de Estera-** Solicita un docente para PRONEI, ya que el 04 de marzo se presentó solicitud, dando a conocer que se tiene 6 alumnos de inicial y que por la distancia no pueden venir a San Miguel a estudiar por ello necesitamos un promotor para esos niños solamente por este año estudien en la comunidad; la UGEL nos está apoyando con materiales mas no con el promotor, nos han dicho que para el próximo año si nos podrían apoyar con un docente, por eso solicitan a la municipalidad por el bienestar de los niños. ----------
13) **Zósimo Ñahui Santiago, presidente del barrio de Huallanay**, quien hace el pedido de nuevo estudio de agua potable para el barrio de Huallanay. ----------

VII. ORDEN DEL DÍA: ----------

7.1. TRATAMIENTO DE AGENDA: ----------

7.1.1. Visto la Opinión Legal N° 146-202-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 18 de marzo del 2022 con respecto a proyecto de ordenanza y reglamento de Audiencia Pública de rendición de cuentas sustentado por el director de la Oficina de Planeamiento y presupuesto. ----------
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: señala que la propuesta de reglamento para hacer la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021 conforme a Ley N°26300 y la Ley N°2773, señala que los Gobiernos Locales deben de disponer el acceso a toda la información

000053

pública a toda la ciudadanía sobre las ejecuciones de la gestión, como gobierno local, como municipalidad nos compete también dentro del marco de la Ley rendir cuentas a la ciudadanía de todas las actividades y proyectos que se han ejecutado en el ejercicio fiscal electivo, en ese marco es que nosotros hemos presentado la propuesta del reglamento con a anticipación señalada que es de 30 días calendarios para que se pueda hacer la difusión y este reglamento también va reglamentar la participación de la ciudadanía a efectos que nosotros también podamos informar dentro del marco y también va regular los plazos, la inscripción de todos los participantes, el objetivo principal es normar el reglamento de los mecanismos de participación de todos los agentes asi como los procedimientos para realizar Audiencias Públicas y las rediciones de cuentas, como objetivo especifico es fortalecer la relación del gobierno local con la ciudadanía, facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía pública local, recuperar la creatividad de las autoridades locales, contribuir al desarrollo de los principios rectores de la gestión local de transferencia y transparencia de gestión moderna con resultados y rendición de cuentas eficacia y parcialidad, participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. De igual manera el reglamento se basa en los principios de respecto a la población, dialogo y tolerancia, transparencia de la difusión y acceso a la información pública, participación e igualdad de oportunidades, autonomía e independencia de organizaciones, la corresponsabilidad de los gobiernos locales, la solidaridad y la democracia participativa. ----------

El ámbito de aplicación corresponde a la jurisdicción de provincia de La Mar. Se cuenta con las bases legales, las cuales dan sustento a esta propuesta. La rendición de cuentas se va a desarrollar en diferentes actividades, uno de ellos es en la convocatoria como lo señala el articulo N°10, la cual señala que se debe convocar en un plazo no menor de 30 días calendario de anticipación, para lo cual se utilizaran los medios de comunicación disponibles, cabe resaltar que en este año nos encontramos en etapa electoral y por ello debemos de solicitar las autorizaciones respectivas del JNE a efectos de transparencia nosotros no podemos realizar propaganda electoral dentro de los parámetros establecidos. Para ello se van a realizar las coordinaciones con el área de Imagen Institucional para realizar la convocatoria correspondiente para efectos de la transparencia y democracia correspondiente para la rendición correspondiente, para poder realizar ello debemos solicitar la autorización del JNE. Los participantes para esta actividad vienen a ser toda ciudadanía, para ello van a tener que realizar su inscripción tal como lo señala el artículo 13 el cual señala "se presenta el uso de la palabra en la audiencia pública se inicia junto con la convocatoria y concluye 3 días hábiles antes del inicio de la audiencia". ----------

Con respecto al moderador del debate debe de estar acorde a lo señalado en el reglamento, quien hará la presentación de la audiencia, la lectura de la audiencia, presentará la agenda, la estructura de la audiencia, controlará el tiempo de la participación de los oradores y va instar a los participantes a guardar el orden en el desarrollo de la audiencia pública. ----------

El título IV refiere a la agenda de la audiencia pública, en este caso los contenidos de la audiencia pública de rendición va incluir temas de los logros y avances alcanzados hasta el periodo de gestión 2021 de acuerdo al articulo 09 del presente reglamento. Sobre el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se iniciará en las horas indicadas en la convocatoria y solo se garantizará la asistencia presencial de hasta sesenta participantes por el tema de los protocolos, porque existe la propuesta de que sea de manera mixta, de manera presencial las autoridades o representantes de organizaciones sociales de base. La audiencia pública será convocada por el alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar a efectos de que se pueda dar las precisiones correspondientes de los horarios y las habilitaciones correspondientes. --

Sobre la instalación y apertura del evento, este se realiza con la participación de los asistentes en este caso con la participación del alcalde se apertura la audiencia del año fiscal 2021 previa constatación de

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

000054

condiciones favorables para el desarrollo, en el caso de no existir condiciones favorables para el evento se dará un plazo de 20 minutos. ----------

Con respecto a la exposición, una vez instalada la audiencia el moderador invita al señor alcalde a realizar la exposición correspondiente al periodo gobernado. El informe técnico va estar a cargo del Gerente Municipal, sub gerentes y directores; en este caso un representante de la sociedad civil presentara un informe sobre su rol en el proceso de presupuesto participativo, los cuales van a ir dirigidos al comité de vigilancia en su rol de fiscalizadores. Un representante del comité vecinal sobre su rol en el presupuesto participativo. Con respecto a las interrupciones, no está permitido interrumpir la disertación de las autoridades en la audiencia pública, cualquier desorden el moderador le invitará al ciudadano a guardar el orden correspondiente, si persiste el desorden el alcalde dará por concluida la audiencia pública dejándose constancia en el acto correspondiente. De la finalización de la audiencia: Una vez finalizada la intervención de los ciudadanos y de la respuesta de las interrogantes el alcalde da uso la palabra al consejo. Los acuerdos de la audiencia pública se acentuarán en un acta. Será firmada por el acalde, autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales y de ser posible los participantes. Disipaciones finales: cualquier evento que no se encuentre precisado en el reglamento el equipo técnico en coordinación con el alcalde queda facultado para solucionarlo. Esta es la propuesta de ordenanza que se está presentando para la rendición de cuenta, como ya se mencionó debemos realizarlo con 30 días de anticipación dado la fecha estaria para el 22 o 23 de abril, señala que se va a confirmar un equipo técnico para la rendición donde se va a ver los mecanismos propios para su presentación, eso es todo cuanto informa. ----------

Alcalde: Pregunta cuál es la fecha asignada señor licenciado. ----------

Licenciado: si se aprueba el reglamento, estaríamos señalando fecha para el 23 o 24 de abril la audiencia pública. ----------

Alcalde: ¿colegas regidores aprobamos la ordenanza de reglamento de audiencia pública? ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....A favor
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.....A favor
Regidora YULAY PAREDES ARCE.....A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA..... A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO..... A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO .....A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA ..... A favor.

Que, conforme dispone el articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos especificos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°25-2022-MPLM-SM/CM. ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Audiencia Publica virtual en la Provincia de La Mar para el año fiscal 2021, que consta de seis (06) títulos, veintidós (22) articulos, y una Disposición final y, cuyo texto íntegro debe consignarse en la Página Web de la Municipalidad Provincial de La Mar.

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las Gerencias de línea y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, bajo responsabilidad.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.**

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: ----------

7.2.1. **Visto el despacho 01:** Conforme al oficio N°04-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre la donación en transferencia efectiva al Ministerio de Educación del local del garaje Municipal 2, mismo que será sustentado por el responsable quien lo ha solicitado.

Profesor Hugo: Que, el CETPRO San Miguel fue creado el año 2005, que desde su creación no se ha vuelto a realizar nada a favor de ella, que en el 07 de mayo del año 2021 presente el Memorial N°01-2021 el cual por desconocimiento de algún funcionario público ha sido desatendido, también se acudió al Gobierno Regional quien nos pasa a la DREA, en noviembre se contó con la presencia de las autoridades de la DREA, lo que solicitamos es el saneamiento del terreno urbano del CETPRO San Miguel para poder buscar un mejor servicio para nuestros estudiantes, actualmente estamos en un local que no nos corresponde, estamos en un local prestado. ----------

Regidor Octavio Aivar Del Pino: señala que por más que se tenga las intenciones para apoyar, si no existen documentos en regla no se podrá realizar aquello, lo primordial es realizar el saneamiento del terreno, por ello consideró que se debe de formar una comisión u delegar a la comisión permanente de educación que vea por conveniente evaluar la condición del terreno. Por lo menos debemos sanear la parte legal. ----------

Alcalde: Señala que existe la predisposición de apoyarlos que si no ha habido apoyo es por el problema del terreno, visto ello propone delegar estos documentos a la comisión de Educación para que pueda emitir un informe haciendo un seguimiento respectivo de donde está el problema y que se necesita para zanjarlo para poder viabilizar este pedido. En tal sentido se da el plazo de 30 días calendario para que la comisión de educación presidida por la señorita Yulay Paredes, como secretario el regidor Octavio Aybar para que nos pueda dar su informe. ----------

Secretaria General: Señores regidores preguntare para sus respectivas votaciones. ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA	A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO	A favor
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES	A favor
Regidora YULAY PAREDES ARCE	A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA	A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO	A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO	A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO	A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA	A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma

000056

institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoria. **ACUERDO N°26-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación), a fin de verificar, evaluar y emitir su informe correspondiente sobre el pedido de donación y transferencia definitiva al Ministerio de Educación el local de Garaje Municipal II, ubicado en la Mz D1 Lote 9, entre las esquinas del Jr. Ernesto Flores y Av. Ramon Castilla para el funcionamiento de la Institución CETPRO San Miguel; misma comisión que está integrado por los siguientes:

  a) PRESIDENTE : YULAY PAREDES ARCE.
  b) SECRETARIO : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
  c) MIEMBRO : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente al interesado y a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación) para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.2. **Visto el despacho 02: Informe N.°137-2022 de fecha 02 de marzo de 2022** de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social respecto a la renovación del convenio Institucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la UERSAN, sustentado por la Gerencia encargada. ----------
Representante de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social: señala que el 01 de marzo de 2022 le llego el oficio N° 123 de la UERSAMI, en el cual se solicita la renovación del convenio que han tenido con la Municipalidad respecto a los puestos satelitales, mediante las cuales se atiende a las comunidades es por su importancia a la salud de la población que solicito que se renueve el convenio. ----------
Alcalde: Considera que se debe tener al respecto una opinión legal y tratarlo en la siguiente sesión. --------

7.2.3. **Visto el Despacho N°03:** Opinión legal N°148-2022 de fecha 17 de marzo de 2022 que menciona: sobre dejar sin efecto resolución de consejo N-°23-2022, sustentado por el asesor legal. ----------
Asesor Legal: sugiere dejar sin efecto resolución de consejo N-°23-2022, que aprueba la contratación de un docente para el área de matemática para el nivel secundario del Centro Poblado de San José- distrito de Anchihuay- Provincia de La Mar por no cumplirse el marco normativo de la Ley de Municipalidades del numeral 26 del artículo 09, comunico que hemos tenido una reunión con el área de presupuesto, el área de inclusión social, un docente del centro educativo respectivo y el señor alcalde, del cual para su ejecución no contaba con su informe respectivo por lo cual fue materia de observación, pues habian documento que no cumplian para la contratación de un docente, además se habia dejado la creación de un centro educativo para lo cual se debia coordinar con la UGEL La Mar, entonces no se podia realizar la contratación de un docente sin que hubiera la debida justificación y que tampoco se cuenta con un debido expediente, ya que no habria sustento en contratar un docente si no hay colegio, esté hecho podria generar una malversación de fondos. Este acuerdo está mal, el pleno del consejo justamente por la Ley de Municipalidad puede apoyar cuando hay incidencia económica planes de trabajo internos de la institución y otros con otras instituciones mediante convenios, se debia hacer el convenio con una entidad, en este caso con la UGEL. ----------
Además, que el docente en cuestión busca ser contratado para obtener un arraigo laboral, pues el señor se encuentra procesado, y en el supuesto que llegue al Ministerio Publico generaría problemas legales que

incluso podrían generar la vacancia. Por eso consideró que se deba dejar sin efecto este acuerdo. Señalo que la persona que se piensa contratar tiene más de 12 procesos judiciales. ----------

Regidora Yulay Paredes Arce: Señala que a su parecer el asesor legal mencionaria que no existe dicho centro poblado, menciona que ella tiene un memorial presentado por la población donde firma el teniente gobernador y sus regidores para la contratación de un docente, menciona que también le indigna que se haya buscado el beneficio de una persona considera que se debería contratar a otra persona para no perjudicar a los estudiantes. ----------

Asesor Legal: Menciona que en ningún momento ha señalado la inexistencia del Centro Poblado de San José, yo sólo me avoque en el trámite de creación que debe tomar en cuenta la UGEL y que no existe la justificación de la UGEL sobre la creación del colegio. ----------

Alcalde: consulta al asesor si es que no se puede contratar que otro termino ellos podrían usar para dar tratamiento a las peticiones que le realizan. ----------

Asesor Legal: Se debería hacer un convenio con la UGEL. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Considera que se debe dejar sin efecto el acuerdo, menciona que se deben de comunicar con el teniente gobernador de Anchihuay y comentarle lo sucedido, cree que para genera convenios o creaciones con la UGEL para los centros poblados sería algo incierto. ----------

Alcalde: señala que el acuerdo se debería anular el acuerdo porque ahi se menciona a quien deben de contratar y eso es lo que se debe anular, y que para la siguiente sesión que se ingresó el pedido para que se pueda comisionar y ver el tema contrata de un nuevo docente. Pero que el pedido ingrese con las formalidades correspondientes para que no haya observaciones. ----------

Alcalde: señala que el detalle este que ellos no pueden contratar, sino que pueden generar convenios. ----

Regidor Jorge: sugiere que el equipo técnico vaya para ver cuántos estudiantes existen y que hagan comunicaciones con la UGEL para ver este tema. ----------

Asesor Legal: señala que ellos no tienen competencia para contratar que esa función le corresponde a la UGEL que la idea no es dejar desprotegidos a los estudiantes, señala que no existe una justificación para la contrata ya que en la actualidad no está adscrito a un centro educativo como antes y como se haría para validar los certificados de los estudiantes. ----------

Asesor Legal: no se podria por que la terminología de contratar con es conforme. ----------

Alcalde: somete a votación la anulación de la Resolución de Consejo N°23-2022. ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....A favor
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.....A favor
Regidora YULAY PAREDES ARCE.....A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA.....A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.....A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO.....A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA.....A favor

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma

institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°27-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 023-2022-MPLM-SM/CM, de fecha 11 de marzo de 2022, que aprueba la contratación de un docente para el área de matemática en la Institución Educativa de Nivel Segundario, del Centro Poblado de San José del distrito de Anchihuay, provincial de La Mar, Región Ayacucho, por no cumplirse dentro del marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades, según lo establecido en el numeral 26) del artículo 9°.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente al interesado, Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

7.2.4. **Visto el Despacho N°04:** Informe N°32 -2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información requerida de los proyectos de inversión y por contrata requerido por el regidor Miguel Ángel Vila Romero, sustentado por el ingeniero Nivardo. ----------
El Ingeniero de Estudios y Proyectos señala que se enviara un informe escrito. ----------

7.2.5. **Visto el Despacho N°05:** Informe N°124-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información requerida del proyecto Mejoramiento del servicio de agua para riego para la comunidad de Putaccasa en el distrito de san Miguel requerido por el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, sustentado por el ingeniero Nivardo. – El Ingeniero de Estudios y Proyectos, señala que esta información se le requiere mediante memorando N°007-2022 en base a ese proyecto se hizo en informe técnico N°124-2022 el cual tiene el código único de inversión N°2521187 en la actualidad el proyecto de inversión cuenta con un presupuesta de 224, 602.30 soles este es el monto a nivel de expediente técnico, el proyecto de inversión fue encaminado a SEMAN que es la oficina de reparaciones colectivas de proyectos de inversión en las distintas tipologías del proyecto, pero viendo el tamaño del proyecto el monto máximo de inversión de SEMAN es de 100,000.00 soles y justamente el alcalde ya firmo dos proyectos uno en Magnupampa y este proyecto de Vista Alegre pero tienen todavía una pequeña observación, entonces la entidad estaría asumiendo el costo de 124, 602.30 soles para poder culminar este proyecto. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

7.2.6. **Visto el Despacho N°06:** Informe N°32 -2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información será derivado de la Procuraduría Publica Municipal informe requerido por el regidor Miguel Ángel Vila Romero.—

7.2.7. **Visto el Despacho N°07:** Informe N°127-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Octavio Aybar Del Pino. ----------
El Ingeniero de Estudios y Proyectos, señala que se le hizo llegar el memorando N°019-2022 pidiendo el estado situacional del proyecto de inversión del Mercado Modelo de San Miguel en ese contexto este proyecto en mención quedo como idea de proyecto el año 2019 por temas de terreno por que el arquitecto que hizo el modelo técnico N° 667 que el terreno era reducido, en ese contexto se trató de buscar un nuevo terreno, pero a la fecha aún no se consigue un terreno donde se pueda realizar su estudio definitivo para el mercado, el actual mercado a la fecha contempla algunas refacciones en su mantenimiento, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas entre otros. Señala que ha solicitado un informe al área de Gestión Ambiental y servicios municipales quienes están a cargo de la refacción del mercado modelo, quienes me hacen llegar un informe técnico. Se está buscando contratar para que se haga un expediente técnico a nivel

de IOAR, ya que ya se tiene una infraestructura existente, por tanto no se puede plantear un estructura desde cero, en base a ello se presentó los términos de referencia al área de administración para que puedan hacer la cotización y contratación correspondiente de un asesor externo para que haga este trabajo, no lo estamos haciendo en el área encargada por que se necesita varios especialistas para ello pues se requiere para las instalaciones sanitarias, eléctricas y demás y es mejor que lo haga un asesor externo y programarlo a niel de emergencia su ejecución. ----------

Al respecto el Alcalde Encargado: señala que es muy preocupante la situación del mercado modelo de San Miguel. Considera que se sigue buscando un nuevo lugar donde realiza el mercado modelo tal vez no se puede realizar la obra y que esta situación se debe explicar a los trabajadores del mercado. Hay que ver también lo que está realizando la comisión encargada. ----------

7.2.8. **Visto el Despacho N°08:** Informe N°320-2022 de fecha 18 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Efraín Martínez Atado. ----------

El Ingeniero Antonio: Señala que mediante el requerimiento que se le hizo referente al memorando número N°0012-2022 se adjunta sobre ello el informe N° 103-2022 como referencia del estado situacional de los proyectos en mantenimiento periódico de la Provincia de La Mar, se tiene el informe N°103-2022 dónde se advierte el estado situacional de los proyectos de servicio de mantenimiento periódico y rutinario según el Decreto de Urgencia N°070-2020 dónde especificamente se indican todo lo que son los informes técnicos y financieros las cuáles se han desarrollado prácticamente en su mayoria de estos tramos que probablemente ha llegado ustedes sobre lo que es el avance físico y Financiero hasta el 31 de diciembre, se ha podido encontrar el tema de los de la entrega de los documentos técnicos que corresponde al informe o la valorización corresponde al mes de diciembre y con las cuales quedaba pendiente la presentación del informe mensual con respecto hacia algunos proyectos Cómo es el caso de chilcas, Desde enero está podido prolongar lo que es el mantenimiento rutinario como ustedes saben definitivamente este decreto de urgencia en su cumplimiento se ha venido como una política pública de reactivación económica, sobre las cuales se tenía trabajo en una primera instancia del Mantenimiento periódico. Qué contaba de 90 días de trabajo Y sobre ello 360 días Calendario para lo que es el mantenimiento rutinario y con un trabajo ya final dentro de la fase tres de que cada contratista debe adjuntar el inventario de acondicionamiento vial, casi todas las obras ya están cumpliendo con esta última fase, señala que de la presentación de documentos al 31 de diciembre han sido algunas observaciones para su absolución en diferentes etapas de los trámites de sus documentos, propiamente el trámite de la valorización de sus expedientes incluye requisitos que el decreto de urgencia señala cómo son los formatos que se deben de presentar y con la revisión que se ha dado se ha podido ver estas observaciones, como se observa en los cuadros, en los cuales algunas empresas han sido pasibles de penalidades por dichas observaciones y en algunos casos no se han encontrado las valorizaciones, imágenes o el video de este trabajo. Cómo se observa en el cuadro lo que sería un trabajo final de lo que es la fase 2. ----------

Regidor Efraín Martínez Atao: Agradezco a la información brindada por el ingeniero de infraestructura sobre los 11 proyectos en este sentido su oficina deberia brindarnos toda la información de todas las carreteras intervenidas y todas las documentaciones del caso para posteriormente tramitar su mantenimiento tal vez para poder pasarlo al instituto vial provincial u a otras entidades. ----------

7.2.9. **Visto el Despacho N°09:** Informe N°325-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre información solicitada por el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado sobre servicio recreativo de la Plaza Principal del Distrito de San Miguel. ----------

000060

El Gerente de Obras, señala que este proyecto que les mencionó del comité de selección obviamente que contiene todo los estamentos y los periodos de plazo desde la fase de la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro a nivel del comité de selección se ha cumplido la fecha, la convocatoria a través de la plataforma SEACE estaba como un calendario del 3 de marzo del 2022, el registro de participantes por la modalidad electrónica desde es del 4 de marzo hasta el 13 de marzo y la formulación de consultas y observaciones a través también de la plataforma electrónica del 4 de marzo hasta el 8 de marzo, absolución de consultas y observaciones también a través de la modalidad electrónica desde el 9 de marzo al 9 de marzo y propiamente sobre esta formulación de consultas se produce el pliego en un acto posterior de la integración de las bases en la plataforma SEACE lo cual también se ha hecho el 09 de marzo. Sobre lo que es la integración de bases el siguiente paso que cumplió el comité de selección es obviamente la recepción ofertas que también se ha hecho de manera electrónica realizado el 14 de marzo. Propiamente el trabajo de evaluación y calificación de todos los expedientes que se han presentado ha sido el 15 de marzo a partir de las 10 de la mañana otorgándose la buena Pro al Consorcio Pirámide cuya propuesta ganadora es obviamente el 90% que ha presentado esta empresa, señala que una floración que si se tiene una propuesta al 100% obviamente esta propuesta de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado permite la presentación de propuesta hasta el tope del 90% como mínimo y un máximo de 110% en el presente caso la adjudicación se ha dado a una empresa qué ha dado la buena Pro a un 90% quiere decir de manera técnica esto 10% que frente al techo presupuestal está a buen recaudo la fuente de financiamiento de nuestra municipalidad, en este sentido a partir del día 15 la fecha está en lo que es el consentimiento propiamente qué es los actos preparatorios para la firma contractual con este consorcio para ellos los requisitos que corresponde van a ser presentados tal como lo señala en su expediente presentado, estamos a 7 días para la presentación de estos documentos por parte del consorcio para iniciar ya con este proyecto. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señala que su petición no tanto se basa en el proceso de selección, señala que en años anteriores se ha tenido la presencia de los consultores quiénes han explicado que respecto a la plaza lo que se va a realizar es una remodelación no una construcción que costaría aproximadamente unos 400,000.00 soles yo me pregunto es que si está remodelación va a costar 1000000 se supone que el estudio de esa fecha cambiado o es el mismo esa es mi consulta. Quisiera que el ingeniero toma en cuenta la consideración que estoy mencionando, de lo contrario estaríamos hablando sobre una sobrevaloración del proyecto. Ya que sobre este proyecto se ha venido comentando que podría existir algunas irregularidades qué existe una mano negra señalada por el alcalde en anteriores oportunidades le pediría al ingeniero que su gerencia se traba con ya se tienen especulaciones de que se estaría beneficiando aún empresa. ----------

Alcalde encargado: esta situación es muy preocupante y nosotros como regidores debemos cumplir nuestra labor de fiscalización para no tener problemas más adelante. ----------

Regidor Efrain Martinez Atao: Comparto la preocupación de todos los regidores con respecto a este proyecto creo que en alcalde debería tomar la mejor decisión al respecto por tanto deberíamos evaluar si va hacer una contrata o va hacer una licitación directa sobre este tema. ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya: señala instar a todos mis compañeros a estar al pendiente de este proyecto, porque el tiempo ya se nos termina y quisiéramos ver realizado esta obra. Si bien es cierto al inicio cuando se presupuestó el monto de este proyecto salía alrededor de unos 400,000. 00 soles, pero el ingeniero Wilder Manyavilca dijo que superaría los 700,000 soles ahora vemos qué tal vez casi supera el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO ALVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° ROMNEL CAMPOS BEDOYA REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° EFRAIN MARTINEZ ATAO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° YULAY PAREDES ALVA REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° ANGEL QUISPE CCORAHUA REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° MIGUEL ANGEL ROMERO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° ROXANA BENIGNO NUÑEZ REGIDORA

millón de soles, tal vez lo más conveniente es que se haga por contratación directa para así evitar esa mano negra que dicen si lo hiciéramos por una licitación. ----------

Alcalde Encargado: Muchas gracias ingeniero Antonio por la información brindada, muchas gracias también por sus opiniones a mis colegas regidores a cuáles insto a seguir fiscalizando esta obra, por favor los materiales que lleguen para la obra que sean los que están siendo señalados en el proyecto caso contrario vamos a tener problemas. ----------

7.2.10. **Visto el Despacho N°10:** Informe N° 24-2022-MPLM-SM-GDIS/YRM de fecha 18 de marzo del 2022, sobre el estado situacional de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de La Mar----------

La Responsable de Patrimonio señala, que se tiene un cargador frontal marca Caterpillar modelo 930D Del año de 1994 ubicado en la planta procesadora de Hatunrumi cuyo estado es inoperativo porque tiene fallas mecánicas en su caja de cambios, estoy pidiendo la intervención de un ingeniero mecánico para que nos mencionen si vale la reparación de esta máquina o no. ----------

1. Volquete marca Volvo adquirida también en 1994, qué tiene capacidad de 8 m3 actualmente se encuentra operativo por el mantenimiento que se le hizo el año 2021 sin embargo quiere el cambio de sus llantas delanteras ya que el presupuesto que se nos se nos asignó el año pasado no alcanzó para cubrir ello. ----------
2. Tractor Sobre Orugas del año 2000 que también se encuentra ubicado en Hatunrumi el cual se encuentra totalmente inoperativo el cual requiere el cambio de todo su sistema señala que de igual forma se requiere la opinión del ingeniero para saber si vale la pena repararlo o no. Señala que el encargado de las maquinarias pesadas menciona que estás máquinas tienen un buen motor a diferencia de las máquinas actuales en el mercado. ----------
3. Motoniveladora, adquirido en el año 2000 ubicado en Hatunrumi su estado actual es operativo, pero no tiene llantas, también requiere su mantenimiento general. ----------
4. Rodillo nivelador de marca Caterpillar adquirido en el año 2000 actualmente no se puede usar por la falta de sus llantas y que también requiere que se le haga su mantenimiento. ----------
5. Camión volquete de 10 puntos Del año 2001 actualmente se encuentra en reparación con el presupuesto que se ha dado patrimonio en el año 2022 Qué va a costar alrededor de 43000 soles incluye el monto de las 10 llantas que necesita. ----------
6. Camión Furgón que fue donado por la SUNAT de Lima en el año 2015, que actualmente se encuentra en la cochera del señor Nicasio Jeri, llega la información a nosotros donde se señala que se están perdiendo piezas de este vehículo que por el gran tamaño que ostenta no ha podido entrar en ninguna de las cocheras de la municipalidad pero que ya se está habilitando un espacio donde colocar esta maquinaria se está negociando se con respecto a la cochera, prefiere que en el estado en el que se encuentra este camión furgón no le serviría la municipalidad y qué ha habido consejos para poder convertirla en un volquete para ello es necesario la opinión de un ingeniero mecánico. ----------
7. Compactador de residuos sólidos adquirido el año de 2007 requiere su mantenimiento preventivo que hasta la fecha viene prestando servicio señala también que los días sábados no se le está haciendo su mantenimiento adecuado y esto podría generar qué sus años de utilidad se acelere.
8. Tractor Oruga adquirido del año 2007, permanecido mucho tiempo en la localidad de Aquilla con mucho esfuerzo el área de patrimonio lo ha trasladado al distrito de San Miguel actualmente ubicado en el garaje 1 Requiere su mantenimiento ya que ha estado 2 años parado. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO ANVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

JUZGADO DE PAZ 4ta NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

000062

9. Tractor agricola ubicado en la localidad de Hatunrumi se encuentra parado por años requiere de su mantenimiento y un cambio de sus 4 llantas, existe una maquinaria igual que se encuentra en la ciudad de Ayacucho en la mecánica y que tampoco funciona no requiere su mantenimiento y a la fecha no me está generando un gasto de 14000 soles por mantenerlo guardado. ----------
10. Camión pequeño que ayuda a la recolección de residuos sólidos actualmente se encuentra en servicio, pero requiere su mantenimiento ya que desde de su adquisición no ha sido arreglado.-
11. Camioncito Pillar el cual se encuentra asignado a la planta de tratamiento de agua potable se encuentra en servicio, pero también necesita una revisión general ya que desde su adquisición no ha sido revisado. ----------

Menciona que esa es toda la lista de maquinarias pero que también existe un furgón que fue convertido a volquete el cual en la gestión del señor Omar sufrió un accidente y fue llevado a la ciudad de Huamanga sin ningún trámite correspondiente actualmente se debe de los servicios de mantenimiento y cochera por tanto no se tiene las fotos de esta maquinaria. ----------

Señala que, aparte de las maquinarias pesadas se tiene otro grupo de camionetas y una combi ambulancia qué está asignado a OMAPED Los cuales no se encuentran contenidos en el informe de tal manera que están haciendo un expediente técnico para la reparación de todo esto mediante la opinión de un ingeniero mecánico el monto aproximado es de unos 550000 soles y que también sería bueno que la actual gestión dejé una retroexcavadora qué sería de mucha utilidad para la municipalidad. ----------

Regidor Efraín Martinez Atao: Felicita la participación de la señora Gloria menciona también que arreglar las máquinas costaría alrededor de medio millón de soles y que se podría iniciar arreglando las máquinas que se requieren con más urgencia. ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya: Felicita al encargado de patrimonio por su participación y le señala que la maquinaria que se encuentra en la ciudad de Ayacucho en el transcurso de unos días va a ser trasladada hacia otro depósito en el cual podría generar que el equipo se maltrate más lo que pone en conocimiento de la licenciada. Menciona que también se tiene un tractor arador que se encuentra en manos del gobierno regional. Agrega además de que también se prioriza el estado de las maquinarias menores y de los terrenos que pertenecen a la municipalidad. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Considera que lo más necesario sería acudir a un especialista para que dijera cuánto tiempo duraría esas máquinas si son arregladas sí valdría el costo de la reparación o no y si no pensar en la adquisición de nuevas maquinarias. ----------

Alcalde encargado: Señala que se intenta recuperar la mayoría de maquinarias y darles el uso debido para esa forma apoyar a la población. ----------

Responsable de Patrimonio: Señala que el problema del volquete que se encuentra en huamanga ya se encuentra judicializado por la falta de pago hacia el depósito, menciona que este hecho se debe por la falta de presupuesto para poder traer ese volquete a San Miguel. Refiere que el tractor agrícola también se encuentra en una cochera HIDROMAC La cual ha sufrido un accidente, y; cuándo fue el personal a traerlo su sistema de frenos no funcionaba se precisa que está maquinaria era nueva, señala que estás maquinarias deben devolver en el menor tiempo posible al garaje municipal. Para concluir solicita que se formule un expediente para ver la reparación de las máquinas ya que con el presupuesto de patrimonio no se podría hacer el arreglo de dichas máquinas, menciona que trae la idea de la Unidad de Bienes Patrimoniales es arreglar una máquina y traer o comprar una máquina nueva que consistiría en una retro excavadora. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
Mg. OCTAVIO ALVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

000063

7.2.11. **Visto el Despacho N°11:** Informe N°32 -2022 de fecha 21 de marzo de 2022 sobre las labores realizadas por el procurador Publico Municipal información requerida por el regidor Miguel Ángel Vila Romero. ----------
Procurador Publico: El informe que voy a presentar versa sobre los procesos judiciales que tiene la municipalidad en informe está dividido en 4 rubros: 1) temas de acciones y procesos civiles, 2) acciones constitucionales y laborales, 3) acciones penales y 4) arbitraje y procesos de conciliación. Además de ello también se agregado Los convenios que el consejo aprobado a las labores de las acciones que como procuradores deberíamos tener Las municipalidades de Anco, Santa Rosa. ----------

1) El tema civil contiene procesos como: obligación de dar suma de dinero de los cuales algunos de ellos ya cuentan con sentencia desde el año 2015 pero por falta de presupuesto no se ha podido cumplir con su ejecución. Tenemos también los procesos de AGP de los cuales el 99.8% han sido ganados por él por la entidad encontrándose el resto en estado de apelación, tenemos procesos de indemnizaciones siendo el más relevante el caso del penal en el cual se planteó una indemnización por más de un millón de soles. ----------
2) En los procesos constitucionales, tenemos procesos de acción de cumplimiento; tenemos procesos laborales, sobre pago de Decretos de Urgencia, en temas de bonificaciones tenemos el tema de los trabajadores en Pichari. ----------
3) Acciones Penales: La mayoría de los casos son aprobados o derivados de auditoría y que ya ha sido tratado en sesión de concejo los cuales ya fueron denunciados hacia la fiscalía. ----------
4) Arbitraje y conciliación: Este año se han aumentado los procesos de conciliación siendo uno de ellos el referente al río de Torobamba, tenemos ahora también el caso de Qachitupa, tenemos el caso del colegio del Señor de los Milagros, el caso de electrificación de Llaura. ----------
5) Con respecto a las otras municipalidades tenemos un caso en Santa Rosa, la semana pasada se estuvo en el VRAEM, en la municipalidad distrital de Tambo tenemos dos arbitrajes, en la Municipalidad de Anco tenemos un proceso de arbitraje. ----------

Da conocer que en estos días te ha dado la norma N°31433 que modifica la Ley 2792 dónde se ha modificado con respecto a las atribuciones de las procuradurías públicas municipales. ----------
"La procuraduría pública municipal es el órgano especializado responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Estado en el ámbito de la municipalidad correspondiente. Las procuradurías públicas municipales son parte del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. Se encuentran vinculadas administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado y se rigen por la normativa vigente en la materia. ----------
Los procuradores públicos municipales remiten trimestralmente al Concejo Municipal un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto de cada uno de ellos. Sus informes son públicos." ----------
El procurador público señala también que el área usuaria necesita más apoyo en el presupuesto logístico ya que para las actividades procesales que realizan requiere que se le brinde en ciertas ocasiones combustible o movilidad para llevar de forma óptima su trabajo, también señala que los informes que se piden hacia otras áreas para los diversos procesos judiciales o arbitrales se requiere que se entreguen con las palabras técnicas correctas y en un tiempo célere ya que estás demora perjudica al proceso. ----------
Señala también las atribuciones que ahora tiene el consejo con esta nueva Ley:----------

Artículo 15.- Atribuciones del Consejo Regional

Son atribuciones del Consejo Regional:
[...]
k. Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, el gobierno regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios.
El Consejo Regional está facultado para:

000064

i. Designar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público regional, con la finalidad de esclarecer hechos, formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas. Para la conformación de comisiones investigadoras y el envío de informes a la autoridad competente se requiere el voto favorable de no menos del 25 % (veinticinco por ciento) del total de miembros hábiles del consejo. Los informes y conclusiones de las comisiones investigadoras son públicos y puestos en consideración del consejo regional.
ii. Solicitar al gobernador regional o al gerente general regional información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de consejeros. El gobernador regional o el gerente general regional están obligados, bajo responsabilidad administrativa, a responder el pedido de información en un plazo no mayor de diez días hábiles.
iii. Fiscalizar la implementación de conclusiones y recomendaciones derivadas de las acciones de control del órgano de control institucional y de la Contraloría General de la República; así como también de los procedimientos de investigación impulsados por el Consejo Regional y por el Congreso de la República, en lo que resulte pertinente.
iv. Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de los funcionarios y directivos del gobierno regional, para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados, con el voto favorable de un tercio del número legal de consejeros.
[...]
t. Designar al secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario y al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.
u. Las demás que le correspondan conforme a ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señala que la exposición del procurador ha sido breve sobre los procesos judiciales menciona que existen algunos procesos que se han iniciado en el mes de diciembre del año 2021 que ingresado a mesa de partes por su persona cómo es el caso de una falsificación de documentos y hasta ahora no se tiene conocimiento de cómo va ese proceso. Solicita una copia del informe que está presentando el procurador público. ----------
Alcalde encargado: Señala que se les brindará una copia del informe realizado por el procurador público a todos los regidores. ----------
Procurador Público: señala que los procesos son muy amplios y de diversas materias y que además se tiene un gran número de procesos siendo alrededor unos 60 procesos, por eso no se les puede hacer una mención amplia de ellos. Señala además que los procesos que ellos llevan son de carácter público y que tienen plazos establecidos que cumplir. ----------
Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señala que, en el proceso penal de homicidio contra el ex alcalde Wilder Manyavilca, centrado por medios periodísticos de la prisión preventiva a la cual han sido sometidos

los presuntos imputados del hecho, refiere además que se ha enterado por la licenciada gloria de que existen bienes muebles de la entidad como son laptops que se encuentra incautados por este proceso penal lamenta que este hecho se haya conocido de forma extraoficial menciona que se les debería informar de los avances de este proceso y de lo que ocurre con los bienes de la entidad pues también parece que ha sido incautada una camioneta qué era alquilada por la municipalidad. ----------
Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Señala que, después de recibido el informe de la señora Gloria encargada del área de patrimonio se debería implementar el tema de control de los vehículos contratados por la institución, debemos saber cuál es la metodología que se está utilizando para la contratación directa además del control adecuado de dichos vehículos. ----------

7.2.12. **Visto el Despacho N°12:** Informe N°176-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 respecto a la opinión presupuestal para la aprobación del plan de trabajo por el aniversario de la Provincia de La Mar. ----------
Asesor Legal: Señala que la Opinión Legal N°149-2022 es favorable el plan de trabajo con respecto por el aniversario de la Provincia de La Mar, con el monto de 20,000.00 soles. ----------
Regidor Romnel Campos Bedoya: Pregunta con respecto al almuerzo de ese día y señala que el monto presupuestado es de 10,000 soles. ----------
Alcalde Encargado: Colegas regidores el plan presentado incluye los costos, queda aperturado el dialogo colegas, lo que nos manifiesta el doctor Arce es que se apruebe el plan de trabajo por el aniversario de nuestra provincia de La Mar. ----------
Regidor Romnel Campos Bedoya: Menciona que estaría bien la aprobación del plan y sugiere qué debería haber una ponencia sobre epidemiología, que debería ser dado por un especialista en el área. Aunque tenga un costo está ponencia sería bueno que se lleve a cabo porque el tema salud es una prioridad.
Alcalde Encargado: Consultar al asesor legal ¿Si es posible agregar el pedido del regidor Romel al plan de trabajo? ----------
Asesor Legal: Menciona que ya se tiene presupuestado todas las actividades que si se incluye una actividad más podría cambiar el plan de trabajo previsto ya que todos tienen un monto. ----------
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señala que se debería hacer un reajuste con respecto a los montos señalados para las actividades e incluir la actividad señalada por el regidor Romel, además que en el plan de trabajo existe un monto de 2400 soles para imprevistos. ----------
Alcalde Encargado: señala que se debe hacer un reajuste a los montos del plan de trabajo. ----------
Regidora Yulay Paredes Arce: Señala que en el plan de trabajo se debió incluir actividades deportivas qué dichas actividades apoyan a la reactivación económica de la población. ----------
Asesor Legal: señala que en las propuestas sobre el plan de trabajo y de las actividades que se llevarían a cabo se llevaron a cabo ya en anteriores reuniones y que ahí se decidió este plan. ----------
Alcalde Encargado: menciona que se debe aprobar el presupuesto, pero qué se debe hacer un reajuste en las actividades porque hay precios sobrevalorados y que se debe incluir más actividades como las de deportes. ----------
Regidor Romnel Campos Bedoya: señala que la comisión que está realizando el plan de trabajo debería rendir cuentas. ----------
Alcalde Encargado: pregunta a los regidores quiénes están de acuerdo con aprobar el plan de trabajo, agregándose las actividades de deporte y la ponencia sobre epidemiología. ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....A favor

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

000066

Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES..... .....A favor
Regidora YULAY PAREDES ARCE.....A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA..... A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO..... A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO .....A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA ..... A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°28-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo denominado PLAN N° 003: "CONMEMORACION POR CLXI ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE LA MAR – 2022", con un presupuesto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 soles), afecto a la fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN; asimismo **Incorporar** las actividades deportivas y entre otras en el cronograma de actividades.
- **ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR** a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local y Turismo, la fiscalización de todo el programa de actividades a realizarse por la "CONMEMORACION POR CLXI ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE LA MAR – 2022"; misma comisión que está integrado por los siguientes:

  a) PRESIDENTE : EFRAIN MARTINEZ ATAO.
  b) SECRETARIO : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.
  c) MIEMBRO : ANGEL QUISPE CCORAHUA.

- **ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución conforme Ley.
- **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local y Turismo, Gerencia Municipal, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y demás fines.

Secretaria General: Señala que ha verificado que el señor que ha presentado el informe N° 142-2022 respecto al tema de entrega de segundo nivel de la casa OMAPED, como ya es de su conocimiento el señor del CAD el señor Julio Olivera también vino a ver el convenio correspondiente, entonces ellos también nuevamente están solicitando la entrega de este nivel, ya que no está el interesado se va a pasar a la siguiente sesión. ----------

7.3. TRATAMIENTO DEL PEDIDO: ----------

000067

7.3.1. **Visto el pedido 1:** El pedido de la Regidora Yulay Paredes Arce, solicita el techado de la Loza deportiva en el anexo Balsamuyucc, del distrito de Samugari, y señala además que en horas de la mañana me comunique con los hermanos de la comunidad de Bálsamuyuc voy a explicar en qué consiste el pedido en la obra se llama MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOSA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL ESPACIO DEL DEPORTIVO DE UNIDAD DE BALSAMUYUC con código único de inversión es el 2509231 presupuesto está de 225, 492.00Estaba buena fue una promesa hecha por el finado alcalde Wilder Manyavilca el cual ya tiene una resolución aprobada N°161-2021 además ya cuenta con todos los presupuestos solo faltaria la aprobación de ustedes señores regidores y del alcalde, Le daré el pase a los hermanos de Bálsamuyuc ----------

Alcalde Encargado: bien señorita regidora, se les da el pase a los hermanos de Balsamumyuc para que nos expliquen su pedido. ----------

Autoridad de Balsamumyuc (Regidor): Muy buenas tardes con todos los presentes hago llegar el saludo de nuestro tienes frío alcalde quién por factores climáticos no ha podido asistir a esta reunión en mi condición de primer regidor daré a conocer nuestras pretensiones en primer lugar estamos muy agradecidos por las obras realizadas en nuestro distrito que se han venido realizando durante esta gestión. Hoy venimos con este único pedido, nuestras autoridades y compueblanos ya han venido en dos ocasiones, hoy ya queremos volver con nuestro distrito con la respuesta completa, solamente se requiere la aprobación de este proyecto por favor. Sabemos que este proyecto no se ha podido atender en el 2019 por temas climatológicos y en el 2020 y siguientes por la pandemia, por favor señor presidente nosotros estamos esperanzados con esta obra la cual ya tiene una resolución de alcaldia ruego que ya nos den la fecha de cuándo se realizará esta obra para poder poner la primera piedra muchisimas gracias le cede el pase al teniente gobernador de este distrito. ----------

Autoridad de Samuragui: Muy buenas tardes con todos los presentes agradezco al regidor que nos ha tenido la amabilidad de acompañarnos y reciban un cordial saludo a nombre de mi distrito de Samuragui y a nombre del anexo de Bálsamuyuc, es la tercera vez qué las personas de mi distrito vienen a la alcaldia en la segunda vez que vinieron ya se habia aprobado contando con la presencia del ingeniero Abraham Vila, del alcalde y de los regidores. entonces yo vengo ahora en representación de mi anexo para pedirles que sea factible la realización de esta obra ya que haya tenemos una institución inicial donde los niños practican deporte en esta losa, pero ahora qué va a entrar el calor va causar daños a nuestros niños e inclusive les podría generar un cáncer a la piel por eso venimos a robarles que accedan a nuestra petición gracias. ------

Yuri Cahuana: Muy buenas tardes señor alcalde encargado y demás autoridades, efectivamente hemos pasado muchas peripecias para llegar hasta San Miguel para poder realizar nuestra petición, cómo ven ustedes es que el nexo está muy bien organizado y el dia de hoy hemos venido alrededor de 25 personas, quiero que nuestra petición ya ha sido explicada considera también que la parte administrativa con respecto a este proyecto ya está listo solamente faltaria una decisión politica al respecto estaremos muy agradecidos con su apoyo y recordándoles también qué haces una promesa del alcalde finado Wilder Manyavilca. Otro tema es que acá me encuentro con el poblador del centro del anexo Centro Guayaquil, ellos tiene la necesidad de contratar con el servicio de luz eléctrica, porque son 20 años que ese anexo se ha creado y no hay fluido eléctrico, y hace poco en el presupuesto participativo justamente se habia señalado que ya existia un expediente sobre este tema, entonces seria bueno señores autoridades que nos atiendan, pero bueno yo me encuentro acá también en representación del centro de Guayaquil, gracias señores regidores, gracias señora Yulay por el apoyo, gracias por ponernos en agenda. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

000068

Alcalde Encargado: gracias hermanos de Samuragui por su participación, queda en debate este proyecto deseo la participación de los regidores. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: señor presidente, señores autoridades del Samuragui y de Balsamuyuc muy buenas tardes Felicitar a los pobladores por su responsabilidad en apoyar esta obra si bien es cierto ya está con expediente culminado y con código y con código único de inversiones por el monto de 295, 492.45 yo en verdad señor presidente tengo la idea, comenzamos hacer un estudio la encargada no debe tenerlos amontonados qué se hacen los estudios de proyectos deben de ejecutarse, no puede ser en vano el gasto de estos estudios presidente yo soy de la idea que este proyecto también pasé al área presupuestal ya que necesitamos de repente ver el presupuesto para poder canalizarlo, acá en una sesión yo la probamos deberíamos tener ya una opinión favorable al respecto pero como dicen falta una decisión politica, yo estoy de acuerdo con este proyecto pero también seria bueno una decisión administrativa. ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya: Muy buenas tardes con todos bueno debemos darle una mirada a la petición de este distrito ellos vienen como una finalidad, hace ya muchos años persiguiéndola creo que debemos aceptar el pedido en memoria del ingeniero Wilder Manyavilca Silva creo que mis compañeros regidores y persona no les vamos a dar la espalda qué va a ser en beneficio de la población de Balsamuyuc señor presidente creo que debemos brindarles el apoyo que solicita y apoyarlo con las facilidades posibles y si podemos ayudarlo a hacer seguimiento en el tema presupuestal debemos hacerlo, creo que el ejecutivo tiene esa facultad, creo que todos estamos dispuestos a apoyarles el único inconveniente es el tiempo ya que está por culminar nuestra gestión. ----------

Regidora Roxana Bendezú Mucha: tengan todos ustedes Muy buenas tardes Quiero decirle nada más que mi persona y los demás regidores estamos prestos a prestarles el apoyo necesario Estamos negando nuestro apoyo, uno es un beneficio La población Digo que cualquier apoyo que necesiten se va a realizar. -

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Muy buenas tardes con todos sean bien recibidos en esta sesión por favor entérense que nadie se opone a este pedido nuestro único problema tal vez sería el tema económico Ese se quiere apoyar pero por problemas económicos no se puede, Nosotros como regidores lo vamos a probar Ya va a pasar a la parte administrativa Pero veremos que se logre este proyecto nosotros estamos prestos apoyarles Condesa terminó mi participación creo que nadie está en desacuerdo Gracias.-

Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Muy buenas tardes con todos sean bienvenidos hermanos de Samuragui, si bien es cierto que deben cumplir los compromisos propuestos, a visita de nuestros hermanos de Samugari ha sido la que más ha participado solicitando algunos proyectos para su población, felicitamos su participación el dia de hoy ya que este proyecto es en beneficio del futuro de este distrito, estamos de acuerdo a que simplemente ya que los cambios climáticos pueden dañar a estos jóvenes y niños hay que darles todas las facilidades, me gustaria saber si ya se tiene los estudios correspondientes lamentablemente por el tema de la pandemia la reunión en la municipalidad han sido más de funcionarios, no hemos sido partícipes del presupuesto de inversión anual, ahí tal vez está incluido y si no está creo que este mes en marzo todavía se hace la implementación del presupuesto modificado, entonces me gustaria que nuestros funcionarios nos den a conocer el estado real de este proyecto y de lo contrario de alguna u otra manera priorizar ya que faltan pocos meses para culminar nuestra gestión, para poder avanzar lo más pronto posible. ----------

Regidora Yulay Paredes Arce: Efectivamente nuestros hermanos vienen de lejos, me gustaria saber si la respuesta va a ser un sí o un no, considero que debería estar presente en esta reunión el director de presupuesto y que nos diga si está contemplado en el PIA o no, porque eso de que se va a ver el presupuesto deja en duda la petición de nuestros hermanos, ellos que se han tomado la molestia de venir a esta sesión

Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

000069

desde tan lejos me gustaría la presencia del economista Aldo que venga y que nos explique si está contemplado en el PIA para poder realizar la obra y si no está en el PIA para poder hacer alguna modificación, esa sería mi participación el monto del proyecto es S/.295, 492.45 soles. ----------

Alcalde Encargado: hermano de Samugari hemos escuchado la participación de los regidores excepto la de nuestro colega Ángel quién está un poco delicado de salud, en verdad felicitarlos por el apoyo que le brinda a su alcalde, yo quiero hacer un agradecimiento al señor Michael Gutiérrez por otro lado, hermanos cómo se ha señalado nadie se opone al proyecto el cual ya está en proceso ahora queremos saber, ingeniero Nivardo en qué estado se encuentra el proyecto. Se está haciendo llamar también al responsable de presupuesto para que nos brinda el apoyo necesario, de ser así si se cuenta con el presupuesto y está dentro del PIA Sería viable el proyecto y no tendríamos por qué negarnos, le doy pasé al ingeniero Nivardo.

Ingeniero de Estudios y Proyectos: Muy buenas tardes con todos los presentes, el proyecto de inversión con código único de inversión N° 209631 ha sido elaborado en el 2021 dando viabilidad en marzo del 2021 y actualmente consta con un expediente técnico con un monto presupuestal de 295, 492.45., pero este proyecto en mención como está planteado por viabilidad de contrata tiene que ser actualizado a la fecha porque como hay una contrata se lanza a proceso de licitación pública, según la licitación pública todos los costos de inversión tienen que estar de acordé habilitados si no existiría muchas observaciones en la plataforma del CEASE y de esa forma el proceso de licitación demoraría, la actualización es rápido, demorará aproximadamente 2 semanas una vez realizada la actualización solo se hace la Información correspondiente hacia el área encargada, el área de infraestructura para el inicio de su Proyecto y los términos de referencia ese es el procedimiento. Este proyecto se iba a realizar en el mes de junio o julio del año pasado, pero por temas de presupuesto no se pudo realizar por ello se ha programado para este año solo faltaría actualizar y si hay decisión política este proyecto ya se iniciaría. ----------

Alcalde Encargado: Gracias Ingeniero Nivardo, muy buenas tardes licenciado Aldo nos encontramos reunidos con los hermanos del distrito de Samugari sobre el proyecto del techado de la losa deportiva quisiéramos que nos brinde algunos alcances respecto de la viabilidad de este proyecto, si está considerando dentro del Pía y demás informaciones por favor licenciado Aldo. ----------

Director de Planeamiento y Presupuesto: Muy buenas tardes señor presidente integrantes del concejo municipal y autoridades de Samugari mi persona como encargado de la oficina de planeamiento y presupuesto hacemos la programación del presupuesto para el año, señaló que el año pasado hemos presentado a sesión de consejo el presupuesto asignado para todos las obras de continuidad así también como en este marco consta de que sí en Samuragui está considerado 2 proyectos para su ejecución en este ejercicio fiscal 2022, para su ejecución debe de estar debidamente sustentado: su informe de resolución así como su expediente técnico de acuerdo a las normativas, pero si se debe considerar en el PIA del área ya que se cuenta con el presupuesto adecuado. ----------

Ingeniero de Estudios y Proyectos: como les informaba el ingeniero Aldo, este proyecto priorizado no sé cómo se hará, el expediente técnico para canal ya se encuentra listo y actualizado con respecto al proyecto del Balsamuyuc yo lo voy a actualizar, pero ahora tenemos que ver el tema presupuestal ya que solamente la actualización va a ser a nivel presupuestal ya que en el mercado nos piden que máximo un proyecto debe estar actualizado por 6 meses qué pasado los seis meses se debería volver a actualizarlo, ahora no sé licenciado Aldo si para ambos proyectos el de Canal y el de Bálsamuyuc se contaría con el presupuesto adecuado para estos dos proyectos. ----------

Director de Planeamiento y Presupuesto: Efectivamente nosotros hacemos la programación con montos estimados caso se hace referencia hacia una ficha técnica cuando no está el expediente técnico aprobado actualizado sabemos bien que la fecha existe bastante variación con respecto a precios por estos cambios

000070

de precios que está teniendo nuestra economía, lo cual generaría una variación en la actualización del expediente técnico lo cual haría variar los presupuestos programados; sumados los montos llegan a un total de S/.23,000,000.00 soles en proyectos y otros gastos como el de personal, sobre esto si quiere alguna variación ya se tendría que hacer una nueva evaluación para darle ejecución de estas obras, a qué obra se debe priorizar a las obras que se encuentran en ejecución no podemos dejar sin presupuesto hacia estas obras, sería correcto ver este tema cuando el expediente técnico se encuentre debidamente actualizado. –

Ingeniero de Estudios y Proyectos: Señor presidente quisiera saber por cuánto está actualizado el expediente técnico de Canal, el expediente técnico de Balsamuyuc actualizado llegaría a un monto de S/.305,000.00 soles, se contempla los dos proyectos estaríamos hablando de un monto de alrededor de S/. 600,000.00 soles, Lo que yo deseo es aquí que se nos indique si se podrá contar con este presupuesto para poder actualizar los expedientes usted que esta es una decisión política y si ustedes deciden si se hace los dos proyectos o se prioriza uno de ellos. ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya, Licenciado Aldo ya en anteriores ocasiones te había pedido saber que se va a hacer con ese saldo de las cuatro comunidades de S/.33,000 soles ya que este presupuesto se puede modificar estás obras, hasta el momento no tengo ninguna respuesta podría dar la información necesaria porque en realidad esa obra ya está concluido tenemos un saldo de S/. 1,372,000.00. soles. -----

Director de Planeamiento y Presupuesto: Supongo que se refiere a la obra de Qachitupa, efectivamente en la Ley de Presupuesto se estaba considerado la culminación de esta obra en verdad del presupuesto que viene es un recurso ordinario un agente de endeudamiento qué hace el Estado con la finalidad de inversión a nivel nacional, estos montos no se pueden modificar salvo qué se cierre o se liquida la obra, de ahí recién se autoriza el ejercicio de este presupuesto tengo conocimiento porque hemos tenido reuniones con el comité de inversiones este proyecto, es un proyecto muy especial inclusive el informe de la contraloría de algunas valorizaciones acto de ellos se hizo inclusive los exámenes de laboratorio sobre la superficie de rodadura no sé contemplo los insumos necesarios justamente es por eso qué este proyecto se encuentra a la fecha paralizado, según el área de infraestructura se señala que este caso puede llegar a un arbitraje, tema judicial. Justamente yo sé que, OCI informa del control y se ha encontrado estos errores por ello este presupuesto no puede modificarse quiero informar señores miembros del consejo que esté presupuesto corre riesgo de volver al tesoro público si no se ejecuta hasta diciembre de este año, el informe técnico detallado de este caso se podría solicitar al gerente de infraestructura. Tenemos un caso de la obra de la institución educativa de Oronccoy ya eso se cerró de ahí tenemos un saldo de S/. 158,000.00 soles, viendo eso ha sido transferida la Ley de presupuestos, ahorita ya se hizo el informe al MEF para que autorice que ese presupuesto para poder modificarlo para alguna necesidad, pero si existe un proceso judicial pendiente no se podría tocar ese presupuesto. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señor gerente quisiera saber si está dentro del PIA considerado el monto que costaría estos dos proyectos en virtud de eso tal vez saber cuánto falta y poder realizar alguna gestión al pendiente. ----------

Director de Planeamiento y Presupuesto: Efectivamente tenemos aquí la programación en el PIA para el proyecto de "MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL ESPACIO DE LA LOCALIDAD DE BALSAMUYUC PARA EL DISTRITO DE SAMURAGUI, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" el monto asignado es de S/. 295,292.00 soles con la fuente de financiamiento CANON sobre CANON, el otro proyecto es CONSTRUCCIÓN Y COBERTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DE LA TORRE UGARTE EN LA LOCALIDAD DE CANAL DISTRITO DE SAMURAGUI-PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO el monto asignando es de S/.

236,678.00 soles también con la fuente de financiamiento CANON sobre CANON, eso es lo que se está considerado en el presupuesto en este ejercicio fiscal 2022. ----------

Alcalde Encargado: Gracias señor licenciado, ingeniero Libardo cuanto seria la diferencia. ----------

Ingeniero de Estudios y Proyectos: con respecto a las actualizaciones los montos son fuertes del proyecto Canal de 332,508.59 soles con una diferencia de casi S/. 70,000,00 soles y con respecto al proyecto de Balsamuyuc será un aproximado de S/. 320,000.00 soles o S/. 310,000.00 soles haciendo un análisis, si bien es cierto el tema presupuestal es un factor muy importante en las gestiones, en ese sentido hay proyectos en los cuales se firman convenios como con "TRABAJA PERÚ" y se apoyó de alguna a los proyectos siquiera con algún monto, bueno ahora nos tocaria elegir a cuál de estos dos proyectos priorizamos para poder refinar uno de estos proyectos por que el tiempo nos gana o se inician los dos, por favor hagan un análisis y tomen una decisión. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: con respecto a lo que manifestó el gerente de estudios, es elegir uno de los proyectos, pero nosotros como regidores no podemos elegir un proyecto, yo creo que deberíamos ver los dos proyectos, si existieran saldo de los proyectos liquidados y solo para la actualización, por estos proyectos ya tienen saldo.

Director de Planeamiento y Presupuesto: Efectivamente tenemos aquí la programación en el PIA para el proyecto de "MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL ESPACIO DE LA LOCALIDAD DE BALSAMUYUC PARA EL DISTRITO DE SAMURAGUI, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" el monto asignado es de S/. 295,292.00 soles con la fuente de financiamiento CANON sobre CANON, el otro proyecto es CONSTRUCCIÓN Y COBERTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DE LA TORRE UGARTE EN LA LOCALIDAD DE CANAL DISTRITO DE SAMURAGUI-PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO el monto asignando es de S/. 236,678.00 soles también con la fuente de financiamiento CANON sobre CANON, eso es lo que se está considerado en el presupuesto en este ejercicio fiscal 2022. ----------

Alcalde Encargado: Compañeros luego de escuchar sus opiniones creo que debemos elegir de urgencia el proyecto de Balsamuyuc, ya que el proyecto de Canal ya tiene el visto bueno. ----------

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Considero que no debemos perder los dos proyectos, se debe acordar con los alcaldes de los distritos para que nos apoye y realizar los proyectos. ----------

Alcalde Encargado: Señores de Samuragui durante esta gestión se han realizado proyectos para los demás distritos y ninguno para San Miguel, se habia decido hacer los proyectos para San Miguel el último año y ahora estamos viendo de donde obtenemos dinero para esos proyectos, así que también compréndannos. Por eso damos la sugerencia que los alcaldes de la zona nos apoyen con estos proyectos con estas dos obras, se va coordinar con el alcalde de Samuragui, pero aquí si tenemos en pedido la obra del techado de Balsamuyuc, en ese sentido preguntare a mis compañeros como prioridad el techo de la loza de Balsamulluc. ----------

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: disculpe, sería bueno que se decida qué obra se va a realizar a nombre de la Municipalidad Provincial para que la otra obra la realice el alcalde distrital, para ya poder ir con una respuesta a nuestras autoridades. ----------

Alcalde Encaragado: Bien compañeros, pasemos a votar sobre el "Techado de la loza deportiva en el anexo de Balsamuyuc", quienes estén a favor levanten la mano. ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....A favor
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.....A favor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Mg. OCTAVIO ALVAR DEL PINO
ALCALDE (e)
ALCALDE

000072

Regidora YULAY PAREDES ARCE.....A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA..... A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO..... A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO .....A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA ..... A favor

Que, conforme dispone el articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos especificos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoria. **ACUERDO N°31-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la priorización del techado de Loza Deportiva en el Anexo de Balsamuyucc del distrito de Samugari, provincia de La Mar, región Ayacucho. ----------
- **ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, adoptar las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. ----------
- **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. ------

Regidor Angel: señor presidente quisiera que se informe en que avance va el proyecto de electrificación de Guayaquil por favor. ----------

7.3.2. **Visto el pedido 2:** El Regidor Miguel Vila Romero, solicita priorizar talleres deportivo anual para diferentes categorías mediante Acuerdo de Concejo. ----------
Al respecto el Alcalde Encargado señala que tenemos el pedido del regidor Miguel Vila, quien solicita priorizar talleres deportivos anuales para diferentes categorías mediante acuerdo de consejo. ----------
Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que en vista que la sesión a demorado, pasare mi pedido para la sesión siguiente. ----------

7.3.3. **Visto el pedido 3: Elías Cárdenas Lapa- Agente de Hatunrumi**, solicita la construcción de la trocha carrozable de Qachitupa a Hatunrumi. menciona que ya se viene solicitando hace ya muchos años la creación dicha obra estaría valorizada en 929, 226.32 soles. ----------

- Al respecto el Alcalde Encargado menciona que se hizo llamar al ingeniero Nivardo para que informe sobre la situación de este pedido, pues al parecer ya se cuenta con los informes respectivos.

7.3.4. **Visto el pedido 4: Edgar Montes Castillo- Teniente Alcalde del Barrio Miraflores**, solicita ampliación de desagüe y de pistas y veredas. Hemos presentado la ampliación de desagüe, hace ya tres años, quisiéramos que nos ayuden con ello por la salud de nuestros vecinos. ----------
Edgar Montes Catillo: mis pedidos son: 1) hemos presentado la ampliación de desagüe, hace ya tres años, quisiéramos que nos ayuden con ello por la salud de nuestros vecinos. ----------
Regidor Romnel Campos Bedoya: Este tema ya se ha tocado y se mencionó que se iba priorizar el tema de saneamiento urbano, solicito al ingeniero Nivardo que nos explique cómo va el avance de este este proyecto. ----------

000073

Ingeniero de Estudios y Proyectos: Este proyecto se inició en el año 2020, el año 2021 se elaboró por expediente técnico con código de inversión N°250001, este proyecto tiene por nombre **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS DE CANALPATA, SANTA BARBARA, MIRAFLORES, PASAJE NARANJAL Y EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- LA MAR "**, el expediente técnico en actualización tiene un presupuesto de 603,000.44, este expediente técnico se debe terminar de actualizar a fines de este mes, ara poder iniciar en el mes de abril, ya que este proyecto se encuentra dentro del PIA.-
Alcalde Encargado: señala a los representantes del barrio de Miraflores que, el proyecto de saneamiento de desagüe se estará viendo en el mes de abril, que con respecto al pedido de veredas se pasará al área correspondiente para que pueda otorgar el informe respectivo. Consulta al ingeniero Nivardo. ----------
Ingeniero de Estudios y Proyectos: el proyecto de pistas y veredas supera el medio millón, por eso se culminará el de saneamiento básico y luego se iniciará mediante petitorios el proyecto de veredas, ya que no sería factible hacerlo de otro modo. ----------

7.3.5. **Visto el pedido 5: Autoridad de Pampahuasi:** Solicita apoyo con mangueras. ----------
Alcalde Encargado: Pasara al área encargada para ser evaluado, se menciona que el pedido ha sido hecho por escrito. ----------

7.3.6. **Visto el pedido 6: Daniel Garay Paucca- presidente de la comunidad de Estera-** Solicita un docente para PRONEI, ya que el 04 de marzo se presentó solicitud, dando a conocer que se tiene 6 alumnos de inicial y que por la distancia no pueden venir a San Miguel a estudiar por ello necesitamos un promotor para esos niños solamente por este año estudien en la comunidad; la UGEL nos está apoyando con materiales mas no con el promotor, nos han dicho que para el próximo año si nos podrían apoyar con un docente, por eso solicitan a la municipalidad por el bienestar de los niños. ----------
Daniel Garay Paucca: Refiere que el 04 de marzo se presentó solicitud, da a conocer que se tiene 6 alumnos de inicial y que por la distancia no pueden venir a San Miguel a estudiar por ello necesitamos un promotor para esos niños solamente por este año estudien en la comunidad; la UGEL nos está apoyando con materiales mas no con el promotor, nos han dicho que para el próximo año si nos podrían apoyar con un docente, por eso solicitan a la municipalidad por el bienestar de los niños. ----------
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Menciona que este tema aún no está en manos de la UGEL que sólo se tiene la promesa del director de la UGEL para el siguiente año, este año lo deberían asumir ellos mismos. ----------
Alcalde Encargado: Le sugiere que se haga los documentos de la IGECON del PRONEI, para poder ver cómo podríamos apoyar, se les señala que lo ingresen por mesa de partes conjuntamente con su solicitud o lo adjunten al ya presentado. ----------
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Señala que deben presentar esos documentos que son pertinentes que, además tienen la intención de apoyarlos. ----------
Regidor Romel: Menciona que los van apoyar con las gestiones y tramites. ----------
Alcalde Encargado: se va a delegar a la sub gerencia de desarrollo e inclusión social, para ver la forma como se va a apoyar, al no existir ninguna oposición. ----------
Que, conforme dispone el articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma

institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO Nº 29-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

000074

- **ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR** a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación), a fin de evaluar y emitir su informe correspondiente, sobre la contratación de un docente para el PRONOEI de Estera - Centro Poblado de Rayama misma comisión que está integrado por los siguientes:

a)	**PRESIDENTE**	**: YULAY PAREDES ARCE.**
b)	SECRETARIO	: OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
c)	MIEMBRO	: MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.

- **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente al interesado y a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, Atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes Y Recreación) para su conocimiento y fines pertinentes.

7.3.7. **Visto el pedido 7: Zósimo Ñahui Santiago, presidente del barrio de Huallanay**, quien hace el pedido de nuevo estudio de agua potable para el barrio de Huallanay. ----------

Zósimo Ñahui Santiago: señala que están muy preocupados por el agua, que en ocasiones deben consumir el agua del puquial, porque sólo se tiene tubos de una pulgada, que no se ha hecho ninguna mejora al respecto desde la década del 90, por tal motivo se ha presentado un memorial, quisiera que nos apoyen por que el agua es vital ya que, el agua del pozo también se contamina por la carretera. ----------

Ingeniero de Estudios y Proyectos: señala que ya se va iniciar con el presupuesto participativo, que los vecinos de Huallanay ya han presentado un pedido, en ese sentido la sub gerencia de Estudios harán los estudios pertinentes a través de un IOAR, si es una prioridad se puede sacar un acuerdo de consejo para priorizarlo. ----------

Regidor Romel: señala que en mención a la señalado por el ingeniero se debería tocar este tema ahora en consejo, si se podría dar por acuerdo de consejo. ----------

Alcalde encargado: solicito a que se lleve a votación por necesidad Publica. ----------

Se paso a votación, la elaboración de proyecto técnico de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Huallanay. ----------

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....A favor.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....A favor
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.....A favor
Regidora YULAY PAREDES ARCE.....A favor.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA.....A favor
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.....A favor.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....A favor.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO.....A favor.
Regidor ROXANA BENDEZÚ MUCHA.....A favor.

000075

Que, conforme dispone el articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos especificos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°30-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la priorización de nuevo estudio de agua potable y alcantarillado para el Barrio de Huayanay, del distrito de San Miguel, provincia de La Mar, Región Ayacucho. ----------
- **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. ----

VIII. **CONCLUSIÓN:** ----------

Siendo las 4:20 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Mg. OCTAVIO AIVAR DEL PINO
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMEL [illegible] BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTÍNEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROXANA BENDEZU MUCHA
REGIDORA